CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido la Resolución No. 017 del 14 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se adecuan las delegaciones para la ordenación del gasto y el ejercicio de otras funciones en materia de contratación en la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se dictan otras disposiciones"* que en el artículo 3, literal c), delegó en la Directora de Gestión Contractual de Proyectos la ordenación del gasto y la competencia para celebrar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, con recursos de cofinanciación o con varias fuentes de financiación cuando incluya recursos de cofinanciación hasta por la suma de 250 SMMLV, para contratos de su dependencia.

La Empresa Férrea Regional SAS requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto contractual: ***"***Prestar servicios de apoyo a la gestión de los proyectos RegioTram de Occidente y TransMilenio en las actividades de intervención técnica archivística de la producción documental de los contratos, convenios y acuerdos derivados requerida dentro de la gestión y seguimiento a los proyectos***".***

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión objeto de esta certificación es el siguiente:

FORMACION ACADEMICA:

- Título de formación tecnológica en Gestión Documental o Técnico en asistencia en organización de archivos

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (título de formación académica) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la Dirección Administrativa y Financiera procedió a verificar los documentos allegados por **TERESA ESPINOSA PERDOMO,** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 52.150.283, constatando lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Tarjeta Profesional

Tecnólogo en Gestión Documental	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	08 de noviembre del 2017	No. 1.878 Expedición: 07/05/2019

Por lo anterior, se puede determinar que **TERESA ESPINOSA PERDOMO**, cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo y por lo tanto es idóneo para la celebración del contrato.

Dado en Bogotá D.C, 24 de julio de 2026.

YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera

SOL ANGEL CALA ACOSTA
Directora de Gestión Contractual de Proyectos
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Evelin Alonso Gutiérrez – Contratista Dirección Administrativa y Financiera